

**Servicio de Información Agroalimentaria y
Pesquera
(SIAP)**

*Dictamen, Estados Financieros y sus Notas
al 31 de diciembre de 2010 y 2009.*

**SERVICIOS DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)**
**ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACIÓN**

CONTENIDO	Página
Dictamen	1
Estados de situación financiera	3
Estados de ingresos y egresos	4
Estados de variaciones en el patrimonio contable	5
Estado de flujo de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7



A La Secretaría de la Función Pública.

Director del Servicio de Información
Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
Órgano Administrativo Desconcentrado de la
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Hemos examinado los estados de situación financiera del **Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)**, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo, que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre tales estados con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al SIAP, señaladas en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en las pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2a) a los estados financieros adjuntos, el SIAP prepara y presenta sus estados financieros con base en las reglas y políticas contables emitidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las cuales, en algunos casos, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF's), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El 21 de abril de 2010, emitimos nuestro dictamen sobre los estados financieros del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) al 31 de diciembre de 2009, en el cual expresamos una salvedad por limitación al alcance, debido a que la Entidad no reconocía dentro del estado de situación financiera, los inventarios físicos a esa fecha, mismos que según sus controles, ascendieron a \$ 4,239,249. Con objeto de regularizar lo anterior, en junio de 2010, el SIAP llevo a cabo un inventario físico, el cual conecto al cierre del ejercicio ascendiendo a \$ 4,581,433, mismos que se incorporaron a registros contables afectando el patrimonio contable en \$ 3,669,961 y \$ 911,472 al costo de operación de programas. Por lo tanto nuestra opinión actual sobre los estados financieros, es diferente a la que emitimos originalmente.



Como se menciona en la nota 2c) a los estados financieros, el SIAP omitió registrar operaciones que afectaron el rubro de efectivo y equivalentes de agosto a diciembre de 2010, quedando valuado al 30 de julio de ese año por \$ 353,976. Los efectos de las operaciones no registradas en su oportunidad fueron cuantificadas, debido a que se registraron extemporáneamente en 2011, las cuales se detallan en dicha nota y que incluyen el efecto de \$ 34,973,294 de presupuesto modificado autorizado para el ejercicio de 2010, registrado y recibido en el ejercicio siguiente. Así como la aplicación de \$ 906,502 a otros ingresos de ese ejercicio, de los cuales no fue posible cerciorarnos de su razonabilidad.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los registros omitidos, señalados en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)**, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo tercero anterior.

Atentamente
González Lazarini, S.A. de C. V.

L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría


México, D. F. a 13 de mayo de 2011.


**SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)**

ACTIVO	<u>2010</u>	<u>2009</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes (Nota 2c)	\$ 353,976	\$ 1,182,637
Almacenes de bienes de consumo (Nota 2d)	4,581,434	-
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	<u>4,935,410</u>	<u>1,182,637</u>
Maquinaria, mobiliario y equipo (Notas 2e y 3)	95,336,466	109,126,803
SUMA EL ACTIVO	<u>\$ 100,271,876</u>	<u>\$ 110,309,440</u>
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Proveedores (Notas 2f y 4)	\$ 671,923	\$ 205,359
Acreedores diversos (Notas 2f y 5)	35,708,746	1,116,930
Impuestos por pagar (Nota 2g)	351,544	878,033
SUMA EL PASIVO	<u>36,732,213</u>	<u>2,200,322</u>
Contingencias (Nota 8)		
PATRIMONIO		
Patrimonio contable (Notas 2i y 7)	\$ 98,023,559	\$ 109,506,904
Cambio neto en el patrimonio contable	(34,483,896)	(1,397,786)
SUMA EL PATRIMONIO	<u>\$ 63,539,663</u>	<u>\$ 108,109,118</u>
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	<u>\$ 100,271,876</u>	<u>\$ 110,309,440</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.


Soc. Pedro Díaz de la Vega García
Director General


Lic. Julio Castillo Gutiérrez
Subdirector de Administración

SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
Ejercido con constancia de nombramiento	\$ 33,211,544	\$ 38,807,773
Materiales y suministros	13,181	2,245,356
Servicios generales	53,081,751	55,643,379
Subsidios y transferencias	199,811,697	160,060,743
TOTAL	<u>286,118,173</u>	<u>256,757,251</u>
CAMBIO NETO DE OPERACIÓN	<u>286,118,173</u>	<u>256,757,251</u>
OTROS GASTOS (INGRESOS)	-	481,498
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL (Notas 2h y 6)	251,634,277	255,840,963
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	<u>\$ (34,483,896)</u>	<u>\$ (1,397,786)</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.



Soc. Pedro Díaz de la Vega García
Director General



Lic. Julio Castillo Gutiérrez
Subdirector de Administración
8


SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)


ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	PATRIMONIO CONTABLE	CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 93,378,273	\$(91,043)	\$ 93,287,230
Traspaso del cambio neto del ejercicio anterior	(91,043)	91,043	-
Afectaciones por adefas del ejercicio anterior (Nota 2j y 7)	3,758,301	-	3,758,301
Adquisición de mobiliario y equipo (Notas 2j y 3)	12,461,373	-	12,461,373
Cambio neto del ejercicio	-	(1,397,786)	(1,397,786)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 109,506,904	\$(1,397,786)	\$ 108,109,118
Traspaso del cambio neto del ejercicio anterior	(1,397,786)	1,397,786	-
Baja de activo fijo por venta (Nota 3)	(5,063,366)		(5,063,366)
Donación de activo fijo (Nota 3)	(13,751)		(13,751)
Cancelación de IVA de activo fijo de años anteriores (Nota 3)	(8,713,220)		(8,713,220)
Efecto de instalación del inventario de bienes de consumo (Nota 2 d)	3,669,961		3,669,961
Recuperación de la venta de activo fijo (Nota 3)	34,817		34,817
Cambio neto del ejercicio		(34,483,896)	(34,483,896)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 98,023,559	\$(34,483,896)	\$ 63,539,663

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.


Soc. Pedro Díaz de la Vega García
Director General


Lic. Julio Castillo Gutiérrez
Subdirector de Administración

SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cambio neto del ejercicio	\$ (34,483,896)	(1,397,786)
MAS:		
Partidas relacionadas con inversión:		
Costo por baja de activos en desuso	-	481,500
Instalación del inventario de bienes de consumo	(4,581,434)	-
Corrección de ejercicios anteriores	(10,085,559)	3,758,301
Disminución en cuentas por cobrar Proveedores	-	-
Proveedores	466,564	(353,100)
Acreedores diversos	34,591,816	(2,676,047)
Impuestos y otras cuotas por pagar	(526,489)	131,309
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(14,618,998)</u>	<u>(55,823)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo	-	(12,461,373)
EFFECTIVO A OBTENER EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>-</u>	<u>(12,461,373)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aportaciones del gobierno federal	-	12,461,373
Baja y venta de maquinaria, mobiliario y equipo	13,790,337	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>13,790,337</u>	<u>12,461,373</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	(828,661)	(55,823)
EFFECTIVO EN BANCOS:		
AL INICIO DEL PERIODO	<u>1,182,637</u>	<u>1,238,460</u>
AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 353,976</u>	<u>1,182,637</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.



Soc. Pedro Díaz de la Vega-García
Director General



Lic. Julio Castillo Gutiérrez
Subdirector de Administración

**SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)**

**ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en pesos),**

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO.

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) es un Órgano Administrativo Desconcentrado creado por disposición incluida en el Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1996, con el nombre de Centro de Estadística Agropecuaria. Esta denominación se cambió el 10 de julio de 2001 a Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones al Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). A partir del 12 de noviembre de 2006, fecha en la que entró en vigor el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Reglamento Interior de la SAGARPA se modificó la denominación anterior para quedar como Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Objetivos.

Los objetivos que tiene establecidos el SIAP, son:

- Establecer normas, lineamientos y políticas en materia de información estadística y geográfica agroalimentaria y pesquera;
- Diseñar y coordinar, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría, la operación del Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero, conforme a las disposiciones de la Ley de Información Estadística y Geográfica y su Reglamento;
- Participar en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial, así como de los programas de información estadística y geográfica agroalimentaria y pesquera;
- Establecer sistemas de captación, muestreo, evaluación cuantitativa, organización, análisis y difusión de las estadísticas e información geográfica sobre los problemas del sector agroalimentario y pesquero, así como integrar y actualizar su acervo documental;

- Participar con las unidades administrativas de la Secretaría en la captación, análisis y difusión de información estadística internacional que sea de interés para el sector agroalimentario y pesquero;
- Participar en el diseño, manejo y operación de los sistemas computacionales relativos a la información estadística del sector agroalimentario y pesquero;
- Dictaminar y validar la información estadística y geográfica correspondiente al ámbito de correspondencia de la Secretaría;
- Promover la celebración de acuerdos y convenios de intercambio de información estadística y geográfica con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, así como con Instituciones Nacionales e Internacionales;
- Integrar y prestar el apoyo que corresponda para la actualización de los directorios de productores agroalimentarios y pesqueros, validándolos coordinadamente con las unidades administrativas competentes;
- Promover y coordinar la realización de encuestas sobre productos agroalimentarios y pesqueros, así como sobre las variables que inciden en su producción, como precios y costos de producción, entre otros;
- Promover y coordinar a los comités especializados que se establezcan para el seguimiento estadístico de los programas prioritarios de la Secretaría;
- Participar en la integración de las balanzas Nacionales, Estatales y Regionales de, disponibilidad de consumo de productos, subproductos e insumos de origen agropecuario y pesquero, como elementos fundamentales de los estudios sobre cadenas de producción;
- Coordinar la realización de estudios sobre el comportamiento de la producción, las importaciones y exportaciones, así como de los precios Nacionales de los productos agroalimentarios y pesqueros;
- Elaborar estudios sobre las cadenas de producción agroalimentarias y pesqueras;
- Coordinar la difusión de la información de precios Nacionales e Internacionales de comercio exterior, así como de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agroalimentarios y pesqueros, con la participación que corresponda a las unidades administrativas de la Secretaría;
- Emitir normas, políticas, lineamientos y procedimientos para la comercialización de publicaciones que edite el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera;
- Promover, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los Gobiernos del Distrito Federal, Estatales y Municipales, el establecimiento e implementación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), así como el establecimiento y operación de comités que se requieran para su instrumentación;

- Proponer y promover, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría, el marco conceptual para la construcción de un sistema de información geográfica que considere los insumos interinstitucionales, tanto cartográficos como de base de datos, que permita un análisis integral de la información para el desarrollo rural sustentable;
- Promover la integración, estandarización y difusión de la información de su competencia, así como de los registros administrativos de las Dependencias y Entidades Federales, así como de las Entidades Federativas relacionadas con el desarrollo rural sustentable, y
- Las demás que le señalen otras disposiciones o le resulten aplicables y aquéllas que le confiera el Secretario.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

a) Bases de preparación y presentación de los estados financieros.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera está sujeto a los lineamientos establecidos por la SAGARPA en el Manual para la Operación del Sistema de Contabilidad de dicha Secretaría, para preparar y presentar sus estados financieros. Este manual está sustentado en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con el manual de referencia, la contabilidad se registra con base en los costos históricos sin reconocer los efectos de la inflación. Por lo tanto, estas prácticas corresponden a bases específicas de registro contable, mismas que se detallan a continuación y que no coinciden con las Normas de Información Financiera en México (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

b) Comparabilidad.

Los estados financieros han sido preparados con las cifras históricas que les dieron origen. Por lo cual, no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

c) Efectivo y equivalentes.

El saldo en este concepto, se refiere a los recursos disponibles en una cuenta bancaria que se registra a valor histórico. Los intereses que se llegan a recibir, se enteran a la Tesorería de la Federación, por lo que no representan un ingreso. Los enteros a la Tesorería de la Federación por reintegro de presupuesto no ejercido, se efectúan en el ejercicio siguiente y se contabilizan como efectuados en el ejercicio.

Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2010, este rubro quedó valuado al 30 de julio de ese año y se hizo del conocimiento de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sin embargo el registro de las operaciones de agosto a diciembre, que afectó esta cuenta se controló utilizando un sistema paralelo, que permitió cuantificar el efecto de dichos movimientos, mismos que se detallan a continuación:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:	Saldos al 31/12/2010 según registros	Operaciones de 2010 registradas en 2011		Saldos reales al 31/12/2010
		Debe	Haber	
ACTIVO				
CIRCULANTE:				
Efectivo y equivalentes	\$ 353,976	\$ 14,995,763	\$ 14,191,076	\$ 1,158,663
Ministraciones pendientes de recibir	-	34,973,294	(1)	34,973,294
Almacenes de bienes de consumo	4,581,434	45,609	513,087	4,113,956
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	4,935,410	50,014,666	14,704,163	40,245,913
Maquinaria, mobiliario y equipo	95,336,466	-	-	95,336,466
SUMA EL ACTIVO	\$ 100,271,876	\$ 50,014,666	\$ 14,704,163	\$ 135,582,379
PASIVO A CORTO PLAZO				
Proveedores	\$ 671,923	\$ 671,923	\$ -	\$ -
Acreedores diversos	35,708,746	3,209,850	3,383,752	35,882,648
Impuestos por pagar	351,544	1,797,271	2,239,087	793,360
SUMA EL PASIVO	\$ 36,732,213	\$ 5,679,044	\$ 5,622,839	\$ 36,676,008
PATRIMONIO				
Patrimonio contable	\$ 108,109,118	\$ -	\$ -	\$ 108,109,118
Rectificación de resultados de años anteriores	-	-	-	-
Cambio neto en el patrimonio contable	(44,569,445)	2,622,686	37,989,394	(9,202,737)
SUMA EL PATRIMONIO	\$ 63,539,673	\$ 2,622,686	\$ 37,989,394	\$ 98,906,381
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	\$ 100,271,886	\$ 8,301,730	\$ 43,612,233	\$ 135,582,389

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS:	Saldos al 31/12/2010 según registros	Operaciones de 2010 registradas en 2011		Saldos reales al 31/12/2010
		Debe	Haber	
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS				
Ejercido con constancia de nombramiento	\$ 33,211,544	\$ 860,893	\$ 860,893	\$ 33,211,544
Materiales y suministros	13,181	1,761,793	45,609	1,729,365
Servicios generales	53,081,751		1,203,096	51,878,655
Subsidios y transferencias	<u>199,811,697</u>			<u>199,811,697</u>
TOTAL	<u>286,118,173</u>	<u>2,622,686</u>	<u>2,109,598</u>	<u>286,631,261</u>
CAMBIO NETO DE OPERACIÓN	<u>286,118,173</u>	<u>2,622,686</u>	<u>2,109,598</u>	<u>286,631,261</u>
OTROS GASTOS (INGRESOS)	-	-	906,502 (1)	(906,502)
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	251,634,277	-	34,973,294 (2)	286,607,571
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	\$ <u>(34,483,896)</u>	\$ <u>2,622,686</u>	\$ <u>37,989,394</u>	\$ <u>882,812</u>

- (1) Este importe corresponde a movimientos no identificados que se ajustaron en 2011, como "Rectificación a resultados de ejercicios anteriores".
- (2) Corresponde a Transferencias del Gobierno Federal del presupuesto modificado autorizado en 2010, que se recibió y registró en el ejercicio 2011.

d) Almacén de bienes de consumo.

Los inventarios se presentan al costo original determinado por el método costos promedio.

En mes de julio de 2010, se reconoció en los registros contables el saldo del inventario físico practicado en al almacén de bienes de consumo por \$4,114,628, valuado a costo promedio, reconociendo un crédito en el rubro de patrimonio por \$3,669,961 y la diferencia se afectó al costo de operación de programas.

e) Maquinaria, mobiliario y equipo.

Las inversiones en este rubro se registran a su valor de adquisición, no se les calcula depreciación, ni efectos de inflación. Cuando se dan de baja por obsolescencia o venta, se cancelan al valor de registro, contra el patrimonio.

f) Cuentas por pagar.

Representa los compromisos devengados por bienes recibidos y servicios prestados pendientes de pago al cierre del ejercicio clasificados en proveedores y acreedores, reportándose oficialmente como "Operaciones de pasivos circulantes (Adefas)" de acuerdo con la normatividad aplicable.

Incluye reintegros pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio.

g) Impuestos por pagar.

El saldo se refiere principalmente a la provisión del impuesto sobre productos del trabajo enterándose en enero del siguiente año, mediante transferencia electrónica para pago de contribuciones federales. En el caso de las contribuciones de seguridad social, estas se aplican a resultados en la fecha que son enterados.

h) Transferencias del Gobierno Federal.

Los recursos del SIAP no se reciben directamente de la Tesorería de la Federación (TESOFE), se expiden Cuentas Liquidadoras Certificadas que directamente paga la TESOFE de conformidad con el presupuesto autorizado. Los recursos no utilizados en el ejercicio, son reintegrados a la TESOFE y se contabilizan en el propio ejercicio, aun y cuando se entreguen realmente en el ejercicio siguiente.

i) Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Dado que las relaciones laborales con su personal se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, con fundamento en las condiciones de trabajo generales de la SAGARPA.

Se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores se asumen en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación, por lo cual, en ambos casos, no hay contingencia laboral que provisionar, de conformidad con la NEIFGSP-008 "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades para el Sector Paraestatal", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

j) Patrimonio contable.

Representa el cambio neto en el patrimonio contable acumulado de ejercicios anteriores, deducido por las bajas de activos fijos y por correcciones a los ejercicios anteriores e incrementados por las adquisiciones de activo fijo y las afectaciones por "Adefas" al ejercicio anterior.

k) Situación fiscal.

El SIAP es un Órgano Administrativo Desconcentrado que está jerárquicamente subordinado a la SAGARPA, por lo que no tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Su registro ante el Servicio de Administración Tributaria es el de persona moral no contribuyente del Impuesto sobre la Renta. Tiene obligación de retener y enterar los Impuestos Federales y de aceptar el traslado del Impuesto al Valor Agregado, el cual lo aplica en sus egresos.

El SIAP se encuentra exento del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) de acuerdo al artículo 4º, por los ingresos percibidos por la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios, los Órganos Constitucionales Autónomos y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, que conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta o la Ley de Ingresos de la Federación, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta.

3. MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Se integra de la siguiente forma:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Mobiliario y equipo	\$ 89,816,354	\$ 102,662,201
Vehículos terrestres	1,228,065	1,495,775
Maquinaria, herramientas y aparatos	1,705,539	1,994,364
Colecciones científicas y artísticas	2,586,508	2,974,463
(1) a (3)	<u>\$ 95,336,466</u>	<u>\$ 109,126,803</u>

- (1) En los ejercicios de 2010 y 2009 mediante proceso de invitación a cuando menos tres personas, se realizó enajenación de maquinaria, mobiliario y equipo, con un valor total en libros de \$5,063,366 y \$481,500 respectivamente del cual se recuperaron \$34,817 y \$103,200 respectivamente, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, en el propio ejercicio. La baja del activo fijo y la recuperación del ejercicio 2010, se registró contra rubro de patrimonio.
- (2) En el ejercicio de 2010, se disminuyó la inversión en activo fijo, contra patrimonio contable en \$8,713,220, debido a que se cancelo el Impuesto al Valor Agregado repercutido, por la adquisición de estos bienes en ejercicios anteriores.

(3) Con fecha 10 de marzo de 2010, mediante Acta Administrativa celebrada entre el SIAP y la SAGARPA se realizó la reasignación de equipo de cómputo con valor de \$13,750.

4. PROVEEDORES

Se integra de la siguiente forma:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Mac Toner Audio y Video, S.A. de C.V.	\$ 421,180	\$ -
Jasey Computación, S. A. de C.V.		184,913
Comercializadora Balve, S.A. de C.V.	150,309	-
Karla Fernandez Bazan y Medios.com	26,560	-
Otros	73,873	20,446
	<u>\$ 671,922</u>	<u>\$ 205,359</u>

5. ACREEDORES DIVERSOS

Se integra de la siguiente forma:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	\$ 29,339,911	\$ -
Eads Mexico, S.A. De C.V.	6,035,931	
Tesorería de la Federación	-	439,071
Oracle de México, S.A. de C.V.	-	144,303
Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.	-	121,798
Artilim, S.A. de C.V.	-	79,229
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana	-	79,197
Avantel, S. De R.L. De C.V.	69,237	59,825
Sinteg en México, S.A. de C.V.	-	53,808
Aerovias De Mexico, S. A. De C. V.	48,221	-
Deteccion Y Supresion Inteligentes, S.A. de C.V.	30,102	
Aseguradora Interacciones,S.A.Grupo Financiero Interacciones	27,101	-
Xerox Mexicana	22,263	44,143
Otros	32,152	95,556
	<u>\$ 35,604,918</u>	<u>\$ 1,116,930</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2010 incluye los pasivos denominados "Adefas", principalmente por la radicación correspondiente a diciembre, según Adendums Modificatorios al programa operativo del Acuerdo General Técnico y Gestión de

Proyectos de la SAGARPA, con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) por \$29,339,912.

El saldos de 2009 a favor de la Tesorería de la Federación corresponde a reintegros de recursos presupuestales efectuados en enero de 2010.

6. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS.

Al cierre del ejercicio se integra de la siguiente forma:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos recibidos del Gobierno Federal	\$ 286,607,571	\$ 269,218,663
Operaciones de pasivo circulante "Adefas"	(34,973,294)	(916,287)
	<u>251,634,277</u>	<u>268,302,376</u>
Devolución por reintegro	-	(40)
	<u>251,634,277</u>	<u>268,302,336</u>
Inversión	-	12,461,373
Transferencias del Gobierno Federal	<u>\$ 251,634,277</u>	<u>\$ 255,840,963</u>

7. PATRIMONIO CONTABLE.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en este rubro se llevaron a cabo las siguientes afectaciones:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
(Enajenación) adquisición de mobiliario y equipo de transporte (Nota 3)	\$ (5,063,366)	\$ 12,461,373
Disminución por corrección de valuación de activo fijo (Nota 3)	(8,713,220)	-
Donación otorgada de activo fijo (Nota 3)	(13,752)	-
Efecto de instalación de inventario de almacén por compras de años anteriores (Nota 2 d)	3,669,961	-
Recuperación por venta de activo fijo (Nota 3)	34,817	-
Afectaciones por "Adefas" del ejercicio anterior		3,758,301
Total	<u>\$ (10,085,559)</u>	<u>\$ 16,219,674</u>

8. CONTINGENCIAS.

- a) En julio de 2010, se recibieron tres demandas laborales con números de expedientes 1745/10, 1189/10 y 1839/10, interpuestos por Lic. Mario Alejandro Olivares Porras, Lic. Francisco Barrera Mendoza y Lic. María del Carmen Juárez Echenique respectivamente, las cuales están en el proceso de desahogo de

pruebas, por ello no se constituye provisión alguna, ya que en caso de ser desfavorable para el SIAP, su pago se efectuara con cargo al presupuesto autorizado, en el ejercicio en que se conozca la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

- b) En relación con el juicio laboral Número 7602/03 promovido por los C. José David Sánchez García y Guillermo Abel Sánchez Lazos, en el que demandan la diferencia en la indemnización por retiro voluntario con el sueldo que corresponde a la categoría de Subdirector de Área y no a la de Jefe de Departamento, así como el reconocimiento expreso de dicha categoría por parte del SIAP. Con fecha 07 de abril de 2005, se presentó por parte del SIAP, el Incidente de Competencia, el cual después del estudio correspondiente por parte de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, fue aceptado y mediante acuerdo de fecha 19 de septiembre del mismo año se declinó la competencia al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; a la fecha de este informe no se ha recibido notificación alguna del Tribunal citado sobre la radicación del mismo.
- c) Expediente laboral Número 2742/09 promovido por el C. Marcelo Canales Lazcano, en el que demanda diferencia entre la cantidad que le fue otorgada y la que originalmente dice, le corresponde a la categoría de Jefe de Departamento y no así a la de Técnico Especializado. El área jurídica espera que en le mes de mayo de 2011, se concluya el litigio.

9. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con fecha 16 de mayo de 2011, las personas que firman al calce, aprobaron la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Estas notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.



Soc. Pedro Díaz de la Vega García.
Director General



Lic. Julio Castillo Gutiérrez.
Subdirector de Administración